



SECRETARIA SALA CIVIL

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN,**

INFORMA

A los señores BAYARDO DE JESÚS, BEATRIZ ELENA, GILDARDO DE JESÚS, JULIO CÉSAR, MILCIADES Y JOSÉ OVIDIO ZAPATA ALZATE, en su calidad de vinculados; que, mediante auto del ocho (8) de septiembre de la presente anualidad, se concedió la impugnación que presentó la accionante, frente a la sentencia pronunciada dentro de la acción de tutela de LUZMILA ZAPATA ALZATE respecto al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN y la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, ZONA NORTE, radicado 05001-22-03-000-2020-00217-00

Se fija el presente aviso en la página web de la rama judicial, por el término de un (1) día, acompañado de copia de la mencionada providencia. Y se advierte que en los correos electrónicos secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co y noti04secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, pueden solicitar copias del asunto o allegar memoriales.

Medellín, 8 de septiembre de 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
Secretaria

FECHA DE FIJACIÓN

Medellín, 9 de septiembre de 2020, a las 8 a.m.

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
Secretaria



MAGISTRADA: PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
*"Al servicio de la justicia
y de la paz social"*

Procedimiento: Acción de Tutela

Demandante: Luzmila Zapata Alzate

Demandados: Juzgado Primero Civil del Circuito de Medellín Y/O

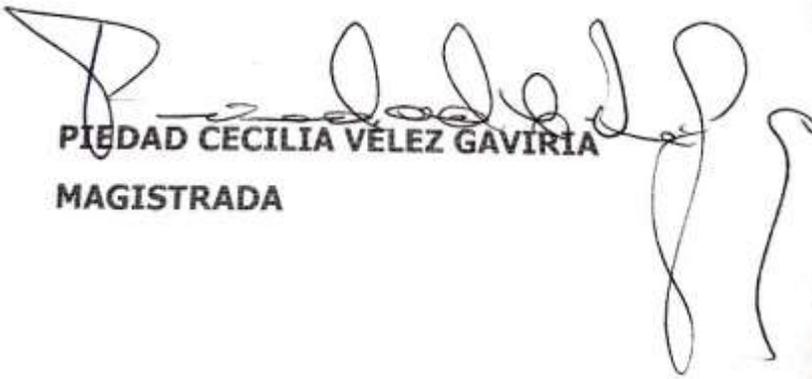
Radicado Único Nacional: 05001 22 03 000 2020 00217 00

Asunto: Concede impugnación

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que frente a la decisión proferida por esta Corporación se interpuso oportunamente impugnación, se **CONCEDE** la misma y se dispone la remisión del expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
MAGISTRADA